

CSM XVII Conferencia Suramericana sobre Migraciones

Montevideo, 14 al 16 de Noviembre de 2017



*“La inclusión e integración de las personas migrantes
más allá de las fronteras territoriales”*

Informe de actividades de la Secretaría Técnica Noviembre 2016 – Noviembre 2017



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

SECRETARÍA TÉCNICA
Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

XVII CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

Montevideo, República Oriental del Uruguay

14 al 16 de noviembre de 2017

Informe de actividades de la Secretaría Técnica

En el presente documento la Secretaría Técnica, en cumplimiento de sus funciones, presenta y pone a consideración de los países miembros de la CSM el informe de actividades desarrolladas en el período noviembre 2016 – noviembre 2017.

1. Contribuciones técnico-administrativas

La ST desarrolló funciones de asistencia técnica y administrativa al proceso de la CSM y, en particular, a la PPT y la Troika, en acciones tales como:

- Realización de reuniones, a través de visitas / videoconferencias, con las autoridades de los gobiernos de Paraguay (PPT hasta septiembre 2017) y Uruguay (PPT desde septiembre 2017) para brindar asistencia acerca de los compromisos emanados de las Declaraciones de Santiago y Asunción y las acciones a desarrollar en pos de su cumplimiento.
- Realización de reuniones de Troika (ampliada) en Buenos Aires (marzo 2017), Washington (marzo 2017), Buenos Aires (mayo 2017) y Asunción (agosto 2017).
- Coordinación de reuniones presenciales y mediante videoconferencias con la Troika de la CSM y CRM.
- Apoyo a las PPT para la preparación de las agendas de las reuniones de la Troika ampliada, las Troikas CSM y CRM, la XII Reunión Intersesional y la XVII CSM.
- Convocatoria a las reuniones de Troika, Troikas CSM-CRM, XII Reunión Intersesional y a la XVII CSM.
- Participación en reuniones preparatorias de la XII Reunión Intersesional y XVII CSM, en las que se expusieron y discutieron los temas de agenda propuestos por las respectivas PPT.
- Actualización permanente de contenidos del OSUMI.
- Elaboración y edición de documentos de trabajo y referencia, informes y presentaciones para reuniones de la CSM.
- Apoyo a los miembros de la Troika en la organización de actividades (talleres, seminarios) sobre temas de interés de la CSM.
- Contratación de servicios de traducción al inglés de diversos materiales.
- Actualización de listados de puntos focales.
- Preparación de respuesta a solicitudes de información.

2. Contribuciones técnico-programáticas

En cumplimiento de los mandatos de las Declaraciones de Santiago y Asunción, se desarrollaron las siguientes actividades, presentas por Ejes temáticos:

Eje temático I. Derechos humanos de los migrantes

Acceso a la justicia para las personas migrantes

Con base en los antecedentes del abordaje del tema en la CSM, particularmente en las dos últimas CSM (Santiago, 2015; Asunción, 2016) en las que se avanza en su conceptualización, se define su alcance y determina su importancia en tanto herramienta de inclusión social de los migrantes, se elaboró un compendio de prácticas desarrolladas por los países de la región en la materia.

Se buscó recoger las prácticas en la materia (programas o cualquier otra iniciativa de gobierno) destinadas a los migrantes con el fin de facilitar su acceso a la justicia en los



países de acogida. Entre estas acciones se cuentan las experiencias orientadas a la atención de la población migrante, en general, y a los migrantes privados de libertad, en particular.

Falta recepcionar la información sobre las matrices temáticas, que identifican las acciones que gobiernos han realizado en esta materia.

Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

Las problemáticas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes han estado presentes entre los temas de preocupación de la CSM desde sus inicios (II CSM, Santiago, 2001; V CSM, La Paz, 2004; VI CSM, Asunción, 2006; VII CSM, Caracas, 2007; VIII CSM, Montevideo, 2008; IX CSM, Quito, 2009; XI CSM, Brasilia, 2011; XIV CSM, Lima, 2014; XVI CSM, Asunción, 2016).

En este marco, los países se han pronunciado a favor de combatir, prevenir y sancionar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; ratificar y/o adecuar las legislaciones nacionales al Protocolo para Reprimir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; desarrollar programas de asistencia y protección de las personas víctimas de trata en el marco del reconocimiento de sus derechos, conforme a los instrumentos nacionales e internacionales en la materia; propiciar entre los países de la región el diseño de estrategias y programas de cooperación y colaboración para la prevención del delito de trata de personas, la persecución penal de sus autores y la atención a las víctimas y la restitución de sus derechos, previniendo su revictimización; intercambiar buenas prácticas en materia de normas e institucionalidad, desarrollar acciones de capacitación así como mecanismos de cooperación entre los países.

A los fines de facilitar la cooperación internacional en la materia, se presenta un informe acerca de diversas iniciativas sobre trata de personas desarrolladas por las oficinas de la OIM con los Estados en la región en el período 2003-2017¹.

Las acciones más relevantes desarrolladas en el tema están vinculadas con el fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata así como en la atención, prevención, protección y reintegración de víctimas de trata, campañas de sensibilización en el tema, capacitaciones de funcionarios de distintas áreas de gobierno, producción de insumos para la elaboración de normas sobre Trata de Personas, desarrollo de estudios y publicaciones, entre otros.

Eje temático II. La migración y la integración suramericana

Estudio sobre dinámicas migratorias en fronteras del Mercosur²

La investigación llevada a cabo en las fronteras de Argentina y Paraguay (Posadas y Encarnación; Clorinda y Asunción; Clorinda y José Falcón; Clorinda y Nanawa) y Brasil y Uruguay (Santana do Livramento y Rivera; Jaguarão y Río Branco; Chuí y Chuy) arroja luz sobre los diversos movimientos de personas y los intercambios sociales y económicos entre ciudades vecinas, separadas por una frontera internacional.

Mediante este estudio se buscó:

- 1) caracterizar brevemente las fronteras seleccionadas, tomando en cuenta su extensión, poblaciones próximas, aspectos topográficos, pasos habilitados para el cruce internacional, rutas, etc.;
- 2) relevar y analizar los marcos normativos e institucionales referentes a ingreso, permanencia y egreso de personas de Argentina y Paraguay y Brasil y Uruguay, así como la gestión migratoria que los países despliegan en la zona de frontera, poniendo especial atención a la adecuación de las normativas y prácticas nacionales en relación a los acuerdos Mercosur;
- 3) describir las características de las estructuras edilicias y las plataformas tecnológicas de control y registración de los centros de frontera;
- 4) analizar las características de los movimientos de personas en las zonas de frontera.

Esta iniciativa fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del proyecto “Promoción del derecho a la libre movilidad en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

1- Este trabajo complementa el documento elaborado en el marco de la CSM en 2007 (http://csm-osumi.org/sites/default/files/04_-_trata_de_personas_en_la_region_sudamericana_-_compilacion_de_actividades_realizadas_por_oim.pdf).

2- El documento final se encuentra en la fase de edición.

Informe sobre buenas prácticas en el rol de los gobiernos locales en la gobernanza migratoria



Desde XV CSM (Santiago, 2015) se han desarrollado planteos que entienden que es necesario incentivar la institucionalización de la gobernanza migratoria en el ámbito de los gobiernos locales, en armonía con las políticas nacionales en la materia. Esto en virtud de la

relevancia cada vez mayor que tienen los ámbitos locales en los procesos de integración de las personas migrantes.

A los efectos de atender esta situación, en 2016 se desarrolló el Seminario Regional “Inclusión Social de Migrantes y Atención en Situaciones de Emergencia en Contextos Urbanos (Santiago, julio 2016). En este encuentro se concluyó que la migración es un fenómeno transversal en las políticas públicas de los gobiernos municipales, en donde las personas migrantes deben ser reconocidas como sujetos de derecho y de su desarrollo; es necesario avanzar en la coherencia entre las normativas nacionales y locales; es esencial contar con una institucionalidad adecuada que dé cuenta y asuma los desafíos de la migración; es necesario desplegar un conjunto de acciones coherentes y coordinadas destinadas a las personas migrantes que residen en la comunidad local en pos de favorecer su inclusión social en las ciudades de residencia, atendiendo en particular a los grupos más vulnerables de la comunidad; es importante incorporar a los migrantes en los procesos de toma de decisiones; es fundamental conformar espacios de coordinación inter-institucional, de modo de articular entre los ámbitos locales y regionales y nacionales.

Con este antecedente, la ST elaboró un compendio de prácticas desarrolladas por algunas ciudades de países de la región, ya se trate de programas, experiencias o cualquier otra iniciativa desplegada en el nivel local que tuvieran por destinatario a los migrantes y por objetivo facilitar su participación plena en los lugares de acogida.

Taller regional para el desarrollo de Lineamientos y/o Guía de prácticas para la protección para personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres

El abordaje del desplazamiento en el contexto de desastres naturales y los efectos adversos del cambio climático ha venido cobrando fuerza en la agenda regional en los últimos años. Así, la temática de movilidad humana y cambio climático fue incorporada en la X CSM (Cochabamba, 2010) y en la XIV CSM (Lima, 2014).

Recientemente, en el marco de la XVI CSM (Asunción, 2016), la delegación de Chile propuso ‘realizar un taller regional para el desarrollo de lineamientos y guías prácticas para personas desplazadas en zonas de frontera’, a celebrarse en el año 2017.

Este taller, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile con la cooperación de la Plataforma Sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se desarrolló los 30 y 31 de octubre 2017 en Santiago de Chile.

Esta iniciativa fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del proyecto “Promoción del derecho a la libre movilidad en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.



Eje temático IV. Proyección internacional de la región suramericana

🌐 Documento de posicionamiento de la CSM ante el Pacto Mundial sobre Migraciones

El proceso del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular contempla una fase de consultas a nivel global, regional y nacional. Con el objeto de facilitar la intervención de los países miembros de la



CSM en las sesiones temáticas establecidas por las Naciones Unidas a través de las “Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular” (abril 2017), la ST contribuyó con insumos elaborados a partir de documentos oficiales (Declaraciones) de la CSM.

Con esto, y de cara a la preparación de una posición regional frente al Pacto Mundial, elaboró un documento de posicionamiento en el que, invocándose los principios fundamentales de la CSM, se plantea la visión que se tiene desde la Conferencia respecto de los siguientes temas: los derechos humanos de los migrantes, la inclusión social de los migrantes, el tratamiento de la migración irregular, la lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia hacia los migrantes, los factores que provocan los procesos migratorios, la cooperación internacional y la gobernanza de la migración, la cooperación migratoria a nivel nacional, regional e internacional, la relevancia de los datos sobre migración internacional, las contribuciones de los migrantes y las diásporas al desarrollo, el tráfico de migrantes, la trata de personas y las formas contemporáneas de la esclavitud y la movilidad laboral y la protección de los trabajadores migrantes.

🌐 Declaración de Lima

La ST apoyó a la troika de la CSM en la elaboración de un documento preliminar, basado en los documentos oficiales de la CSM, para su tratamiento en la XII Reunión Intersesional de la CSM. Esto dio lugar a la Declaración de Lima sobre el Pacto Mundial para un Migración Segura, Ordenada y Regular, suscripta en la Reunión Intersesional en la Ciudad de Lima el 28 de septiembre de 2017.

🌐 Reuniones asociadas al Pacto Mundial sobre Migraciones:

- 🌐 Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA (Washington, 31 de marzo 2017)
- 🌐 XXXIII Asamblea General del Parlatino y “Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre la Migración en América Latina y el Caribe: Realidades y Compromisos Rumbo al Pacto Mundial” (Ciudad de Panamá, 9-10 de junio 2017)
- 🌐 Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de expertas y expertos en migración internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Santiago de Chile, 30-31 de agosto 2017)
- 🌐 Reuniones de Troikas CRM – CSM (22 de marzo 2017; 30 de marzo 2017; 11 de mayo 2017; 8 de junio 2017; 27 de junio 2017)
- 🌐 Reuniones de Troika de la CSM (2 de marzo 2017; 29 de marzo 2017; 3 de mayo 2017; 21-22 de agosto 2017)

Otros asuntos:

🌐 Actualización de los principios y lineamientos de la CSM

La propuesta de actualizar los principios y lineamientos de la CSM surge en la XV CSM (Santiago, 2015), alegando los desarrollos y consensos alcanzados en los últimos años en materia migratoria, tanto en el nivel global como regional, a raíz de procesos, acuerdos, compromisos e instrumentos sobre migraciones o que incorporan cuestiones asociadas a las migraciones, aprobados por los países miembros de la CSM en el período 2011-2017. A solicitud de la PPT, se elaboró un primer documento que será abordado por las delegaciones en la XVII CSM.

3. Contribuciones en cooperación técnica

Eje temático I. Derechos humanos de los migrantes

Manual sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes³

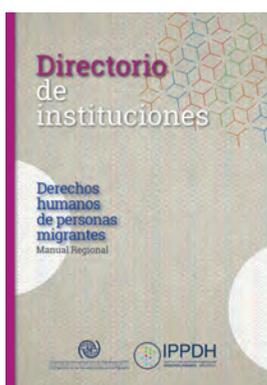
El manual se propone acercar los conceptos, instrumentos y organismos que debe conocer la persona migrante en cada etapa del proceso migratorio (preparación del viaje, emigración, tránsito, ingreso y permanencia en el país de destino y retorno). Además, es un instrumento destinado directamente a los migrantes y a sus familiares, a través de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan de manera directa con personas que han migrado o que estén preparándose para hacerlo.

Para la evaluación y análisis de los estándares de derechos humanos en el contexto de la migración en los países integrantes del Mercosur,

se abordó la documentación de factores clave en la implementación de políticas que garantizan o impactan negativamente el acceso a derechos, así como a la documentación de mejores prácticas en acceso a derechos.

Esta iniciativa fue desarrollada conjuntamente por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR, en el marco del Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional a los migrantes, los apátridas, los refugiados y las víctimas de la trata de personas en el MERCOSUR, con el apoyo del Gobierno del Brasil, y la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur, en el marco del Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Directorio de Instituciones con datos útiles por país



Este documento incluye información detallada de instituciones tales como Embajadas, Consulados, áreas de gestión migratoria, áreas de derechos humanos, áreas de protección y promoción de niñas, niños y adolescentes, Defensorías del pueblo, áreas de acceso a la Justicia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Se espera que mediante su difusión se contribuya a promover los derechos de las personas migrantes en la región suramericana.

Esta iniciativa fue desarrollada conjuntamente por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR,

en el marco del Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional a los migrantes, los apátridas, los refugiados y las víctimas de la trata de personas en el MERCOSUR, con el apoyo del Gobierno del Brasil, y la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur, en el marco del Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Análisis de las condiciones de acceso a derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes regionales en el municipio de San Pablo, Brasil

Este estudio aborda la situación de los migrantes regionales que residen en el municipio de San Pablo en Brasil, particularmente en sus condiciones de acceso a derechos económicos, sociales y culturales, describiendo la institucionalidad, la normativa y las políticas públicas sobre migraciones regionales vigentes a nivel local.

En la primera parte del informe se analiza la situación de los migrantes regionales en cuanto al acceso a un conjunto de derechos sociales formalmente reconocidos: trabajo y seguridad social, salud, educación y vivienda. También se examina la situación de estos grupos en términos de regularización migratoria, un aspecto funda-

3- El Manual fue presentado por el IPPDH y la OIM el 15 de agosto de 2017 en Buenos Aires, Argentina. Se encuentra disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/derechos-humanos-de-personas-migrantes-manual-regional/>

4- Se encuentra disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/derechos-humanos-de-personas-migrantes-manual-regional/>

5- Los resultados preliminares de esta investigación fueron presentados en un evento en conmemoración del Día de los Derechos Humanos en diciembre de 2016 en San Pablo, Brasil. Se encuentra disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/migrantes-regionales-en-la-ciudad-de-san-pablo-derechos-sociales-y-politicas-publicas/>

mental para acceder a éstos y otros derechos. El análisis considera una serie de perspectivas transversales al enfoque de los derechos humanos: igualdad y no discriminación, participación social, y género. También se toma en cuenta la perspectiva de las generaciones, la cual se incorpora en las diferentes secciones del documento. En la segunda parte se abordan las respuestas estatales a las problemáticas identificadas. La normativa, las instituciones y las políticas públicas constituyen la forma en que los Estados dan cuenta de sus obligaciones en materia de garantía de los derechos humanos. En ese sentido, se describe el marco normativo e institucional de las migraciones regionales en Brasil, y en el Estado y el Municipio de San Pablo, y se analizan las políticas públicas implementadas por los distintos niveles del gobierno brasileño.



Mediante este trabajo se logró producir información valiosa para los funcionarios a cargo de la formulación e implementación de políticas públicas de promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes en las ciudades del MERCOSUR.

Esta iniciativa fue desarrollada conjuntamente por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR, en el marco del Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional a los migrantes, los apátridas, los refugiados y las víctimas de la trata de personas en el MERCOSUR, con el apoyo del Gobierno del Brasil, y la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur, en el marco del Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Estudio: Mujeres migrantes en tiempos modernos⁶



El estudio tiene como objetivo general conocer las experiencias migratorias de mujeres de países del MERCOSUR, específicamente en las ciudades de Santiago (Chile), Buenos Aires (Argentina) y Sao Paulo (Brasil), con el fin de identificar cuáles son las necesidades y expectativas de las mujeres migrantes en las ciudades, analizando las estrategias implementadas y las dificultades con las que se encuentran para alcanzar los objetivos de su proyecto migratorio, específicamente en las dimensiones de trabajo, acceso a la vivienda, acceso a la salud, trámites migratorios, envío de remesas, entre otros.

Además, se busca identificar las barreras existentes para su inclusión social, características socio-demográficas, factores de expulsión del país de origen, factores de atracción del país de destino, rutas y experiencias migratorias, acceso al mercado laboral, condiciones de vida en el lugar de destino, acceso a la salud, redes de apoyo, percepciones sobre la relación entre género y migración.

Esta iniciativa fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del proyecto “Fortaleciendo de las capacidades de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sobre Trata de Personas y Mujer Migrante”, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

6- La publicación se encuentra en imprenta.

Eje temático II. La migración y la integración suramericana

Estudio sobre la evaluación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de los migrantes⁷

“La CSM solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración de un estudio sobre experiencias en la implementación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Asociados, en especial con respecto a los requisitos de presentar certificados de antecedentes penales, judiciales o policiales, así como de certificados médicos, con el espíritu de facilitar los derechos de libre movilidad y la ciudadanía suramericana [...]” (Declaración de Cartagena, 2013).

En la XIV CSM (Lima, 2014), la ST presentó un informe sobre la implementación del Acuerdo sobre Residencia para los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador).

En 2015, los estados parte y asociados del MERCOSUR solicitaron a la OIM la realización de un nuevo estudio con el fin de profundizar el conocimiento sobre el proceso de implementación del Acuerdo sobre Residencia MERCOSUR así como su incidencia en las condiciones de acceso a derechos de la población migrante residente en los países de la región. Específicamente, mediante esta investigación se procuró determinar en qué medida el Acuerdo de Residencia ha venido a contribuir a los procesos de obtención de residencias y el acceso a derechos, y cuáles continúan siendo los principales desafíos en su implementación.

Sus principales objetivos son:

- 1) Establecer en qué medida la normativa migratoria de cada país se adecúa a los principios del Acuerdo, lo cual implica identificar cómo ha sido internalizado el acuerdo (ley, decreto, disposición, etc.) y si se adecúa a las normas vigentes en el país;
- 2) Determinar si los ciudadanos de los países firmantes pueden acceder a las residencias bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo;
- 3) Establecer si los inmigrantes de países firmantes del acuerdo tienen acceso a la salud, el trabajo regular y la educación en las mismas condiciones que los ciudadanos nativos. Al respecto, se persigue: establecer si existen dificultades específicas en la atención a la salud de los migrantes, ya sea debido a incongruencias normativas o procedimentales, a la falta de conocimiento de la normativa por parte de efectores, a cobros inadecuados, a discriminación hacia ciertos grupos de migrantes; determinar si los migrantes pueden acceder a los servicios educativos en igualdad de condiciones que los nativos; determinar bajo qué condiciones los migrantes pueden acceder al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los nativos.

Esta iniciativa fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del proyecto “Promoción del derecho a la libre movilidad en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Eje temático III. Fortalecimiento de la gobernanza de las migraciones internacionales

Diagnóstico regional sobre la migración haitiana para los Estados Miembros del MERCOSUR y Estados Asociados⁸

El estudio se centró en un análisis de las dinámicas migratorias de los haitianos en la región, así como del acceso a derechos sociales, de las políticas de integración local y de la atención a este flujo migratorio en las principales ciudades de destino en América del Sur: San Pablo, Santiago de Chile y Buenos Aires.

Se entiende que con este trabajo se ofrece a los Estados información y herramientas que contribuyen al diseño de políticas públicas y servicios de atención a población migrante haitiana u otros flujos migratorios mixtos presentes en Suramérica.

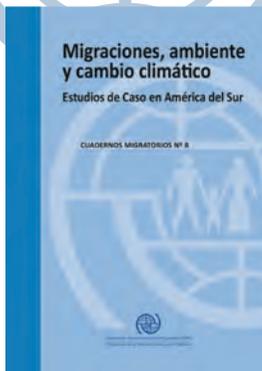


7- El informe se encuentra en fase de edición final.

8- Su lanzamiento se realizó el 15 de agosto de 2017 en Buenos Aires. La publicación fue distribuida tanto por la OIM como por el IPPDH y fue subida a los sitios web de ambas instituciones. Se encuentra disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/diagnostico-regional-sobre-migracion-haitiana/>

Esta iniciativa fue desarrollada conjuntamente por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR, en el marco del Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional a los migrantes, los apátridas, los refugiados y las víctimas de la trata de personas en el MERCOSUR, con el apoyo del Gobierno del Brasil, y la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur, en el marco del Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, desarrollado con el apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

🌐 Migraciones, ambiente y cambio climático: Estudios de caso en América del Sur⁹



Esta investigación forma parte de la estrategia e iniciativas que impulsa la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a nivel global y regional para entender mejor la relación entre migración, ambiente y cambio climático, mediante la generación de conocimiento conceptual y empírico.

El objetivo del estudio es generar evidencia sustantiva que contribuya a entender la relación entre migración, ambiente y cambio climático en comunidades seleccionadas de cinco países de América del

Sur: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador. Se realizó un análisis de los antecedentes sobre el estado actual del tema, se desarrolló un marco conceptual y se hizo investigación de campo con el correspondiente análisis de información y elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Se espera que los resultados en términos de conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos contribuyan a la formulación e implementación de políticas y estrategias locales y nacionales de prevención, preparación, adaptación, monitoreo y respuesta ante eventos climáticos y ambientales extremos como factores causales de los movimientos poblacionales.

🌐 Taller de Capacitación sobre Trata de Personas



La Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del MERCOSUR ha venido implementando iniciativas para prevenir y combatir la trata de personas así como para asistir a las víctimas de trata. Uno de los esfuerzos más recientes ha sido elaboración de fichas comunes para registrar la información específica de víctimas identificadas en países del Mercosur que conlleve a la coordinación bilateral para la atención y asistencia de casos. Después de varias reuniones técnicas, iniciadas en el 2016, la RMAAM aprobó dichas fichas técnicas en su IX

reunión celebrada el 31 de mayo de 2017.

Para la implementación de dichas guías, la RMAAM ha propuesto, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con el involucramiento del Foro Especializado Migratorio (FEM), la realización de un taller con funcionarios y funcionarias técnicas destacados en frontera cuyas funciones incluyen la detección de posibles casos de trata de personas.

En el taller participaron 16 funcionarios/as de las áreas gubernamentales de Migración, Mujer y Cancillería de Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil. Para los casos de Brasil y Argentina también hubo representación de funcionarios/as del Ministerio de Justicia.

Como logros del taller, podría señalarse el haber alcanzado un mayor conocimiento sobre la problemática de la trata de personas, el fortalecimiento de las capacidades para la detección de posibles casos de trata, el intercambio de información y lecciones aprendidas en el seguimiento de casos de trata y una mayor claridad de roles y responsabilidades para la derivación inter-institucional, al interior de cada país, de los casos detectados.

9- Se encuentra disponible en: <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1879>

Eje temático IV. Proyección internacional de la región suramericana

🌐 Reuniones de foros de diálogo y consulta:



- 🌐 IX Reunión del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (Dhaka, Bangladesh, 10-12 de diciembre 2016)
- 🌐 X Reunión del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (Berlín, Alemania, 28-30 de junio 2017)
- 🌐 Séptima Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (Ginebra, Suiza, 10 de octubre de 2017).



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

SECRETARÍA TÉCNICA
Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

Oficina Regional para América del Sur

Av. Callao 1033 3° piso C1023AAD C.A.BA

Tel. +54 (11) 5219-2033/34/35

Email: robuepress@iom.int

www.robuenosaires.iom.int